

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1a Inst. de dist. Civ. y Com. de la 2° Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. 922/01, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en la calle Corrientes 964- PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 04 de septiembre 2012 a las 15:00 hrs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble: La parte proporcional del terreno, de las cosas comunes y la totalidad de la Unidad TREINTA Y SEIS Parcela CERO-UNO ONCE, ubicada en la planta PRIMER PISO, destinada a vivienda familiar, y consta de una superficie de propiedad exclusiva de 60,57 metros cuadrados; una superficie de propiedad común de 68,74 metros cuadrados, lo que hace un total general de 129,31 metros cuadrados y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 2,26%. Dicha Unidad forma parte del "Edificio Consorcio de Copropietarios Bancario I", construido sobre un lote de terreno situado en esta ciudad, en la manzana formada por las calles Pueyrredón, Santiago, Garibaldi y Pasaje Chuquisaca, con frente hacia las tres últimas, en las que lleva los siguientes números Municipales: Santiago 4150/62/84; Garibaldi 2406/14/36/60 y Pasaje Chuquisaca 2415/33/55, ubicado a los 38,59 metros en su frente Norte y a los 37,45 metros en su frente Sud, de la calle Pueyrredón hacia el Este y mide 78,25 metros de frente al Norte, línea B-C, lindando con Pasaje Chuquisaca; 67,22 metros de frente al Este, línea C-D, lindando con calle Santiago; 75,95 metros de frente al Sud, línea D-A, lindando con calle Garibaldi y 48,37 metros de contrafrente al Oeste, línea A-B, lindando con Juan Bautista Dapino y Croché. Encierra una superficie total de cuatro mil trescientos ochenta y nueve metros donde decímetros cuadrados. Inscripto el dominio en matricula numero 16-14186/36 - Dpto. Rosario PH. La base de la subasta es de \$ 15.357,89 (A.I.I.), Retasa 25% \$ 11.518,41 y última Base 20% A.I.I. \$ 3.071,57. Hipotecas: Asiento 3 Presentación 329010 del 01-04-1998 Hipoteca 1° grado \$ 20.016. Acreedor BANCO HIPOTECARIO S.A.; Embargos: No posee; Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado o cancelatorio. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, IVA si correspondiere. Así como gastos e impuestos de transferencia. Téngase presente que las ofertas no podrán ser inferiores a \$ 500 y la vigencia de la comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010 por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Para el caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el mismo acto. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que grava el acta de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble se subastará en el estado que consta en autos conforme a constatación realizada, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde a los demandados D.N.I. Nº 05.883.740 y D.N.I. 08.506.317. Se fijan los días 31 de Agosto y 03 de Septiembre de 2012, en el horario de 15:00hrs. a 17:00 hr. para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 21 de agosto de 2012. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 490 175855 Ago. 27 Ago. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, la actuaría infrascripta hace saber, en autos AIMAR, MAURO R c/OTROS s/APREMIO POR HONORARIOS, Expte. Nº 871/10, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, remate el día 31 de Agosto de 2012, a las 15.00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en los estrados de este Juzgado de Circuito Nº 6 de esta ciudad, con la base de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil), en caso de no haber postores se

reducirá la base en un 25% como última base, del siguiente inmueble. Inscripto en Registro General de la Propiedad al Tomo 226 Folio 182 N° 204969 Departamento Iriondo, que se describe catastralmente: "Un lote de terreno situado en esta ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, designado como lote número "UNO" de la manzana número Dos del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Osear Boccardi, archivado en Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la ciudad de Rosario bajo el N° 78.550 del año 1974, al Norte de la vía férrea, ubicado en la esquina formada por las calle Prolongación calle Sarmiento al Oeste y calle Pública (hoy San Salvador de Jujuy) al Sud, mide diez metros treinta y cuatro centímetros de frente al Oeste por treinta metros de fondo y frente al Sur, encierra una superficie total de trescientos diez metros veinte decímetros cuadrados; Lindando: Al Oeste con prolongación calle Sarmiento; al Sur, con calle Pública (hoy San Salvador de Jujuy); al Norte, con lote dos; y al Este, con el lote veintidós de la misma manzana y plano. Inscripto al T° 226 F° 182 N° 204969 Dpto. Iriondo. Que según la constatación, realizada 24/05/12, según Oficio N° 334, de fecha 21/03/12, se informa que se trata de un lote baldío sobre camino de tierra, más detalle obran en autos. Informe del Registro General de la Propiedad Dominio a nombre del demandado. Inscripto al Tomo 226 Folio 182 N° 204.969 Departamento Iriondo. Informe Certificado ?136825 de fecha 08/06/12 y Certificado N° 129585 de fecha 11/05/2012. No se registra hipotecas ni inhibiciones, pero si el siguiente embargo: 1°) T° 119 E F° 5264 N° 393870 de fecha 15/10/2010, s/Oficio N° 2500, de fecha 15/10/2010, orden: Juzgado de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, en los caratulados: Aimar, Mauro Roberto c/Otros s/Apremio por Honorarios, Expte. N° 871/10, por la suma de \$ 2.665,00. Fecha de Ingreso 10/11/2010. Informe de A.P.I. por partida 14-10-00-186604/0284-7, que asciende a la suma \$ 281,89 de fecha 11/04/2012. Informe Municipalidad de Cañada de Gómez, según Oficio N° 333 de fecha 21/03/2012, asciende en la suma de \$ 8.311,98; de fecha 19/04/12. Serán íntegramente a cargo del comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, y los honorarios profesionales, gastos de escrituración. Seña de 30%. Más comisión de Ley al Martillero y esta más IVA. en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse, al aprobarse el remate o a los 30 (treinta) días corridos, contados desde el acto de subasta, el que fuere anterior. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. El inmueble sale en condición de desocupado. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado Pra. Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, a los 21 días de Agosto del 2012. Dra. María Elena Pujol, secretaria.

\$ 683 175850 Ago. 27 Ago. 29
